



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094 -2019-MDS

Surquillo, 06 de Marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Memorando N° 144-2019-GM-MDS de fecha 01 de marzo de 2019 emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 013-2019-GPPCI-MDS de fecha 21 de febrero de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, tiene por objetivo incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación de los tributos Municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2019, a las áreas que se detallan a continuación:



| META | RESPONSABLES |
|---|--|
| META 1: "Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado" | -Gerencia de Administración y Finanzas. -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional. -Responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI). -Responsables de la Unidades Formuladoras (UF). |
| META 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" | Gerencia de Rentas. |
| META 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" | -Gerencia de Protección del Medio Ambiente. |
| META 4: "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia" | -Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes. -Gerencia de Protección de Medio Ambiente. -Subgerencia de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio. |



Municipalidad de Surquillo

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
[Signature]
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE

